RESOLUCIÓN No. 050075
( ) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	**Número de cargos**	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	**Grado**	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto.			
2. Participar en estudios e investigaciones aplicada, en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables.			
3. Planificar y ejecutar, dentro del marco legal y técnico, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.			
4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales.			
5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables.			
6. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables.			
7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales.			
8. Participar en la formulación y validación de la normatividad de conformidad con la competencia y las necesidades institucionales.			
9. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control fitosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales.			
10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto.			
11. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran			
12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.			
13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.			

RESOLUCIÓN No. 050075
( ) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
2. Planes nacional de desarrollo y sectorial
3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Gestión de proyectos
10. Sistemas de gestión
11. Sistemas de Información Geográfica
12. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	**NIVEL JERÁRQUICO**
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	
6. Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	**Disciplinas académicas**	**Experiencia**
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	**Disciplinas académicas**	**Experiencia**
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.